

Información bibliográfica

Miguel Ayuso (ed.), *Política y derecho ante la laicidad contemporánea*, Madrid, Marcial Pons, 2022, 210 pp.

Este volumen recoge las actas del XII Congreso Internacional de la Asociación Colombiana de Juristas Católicos (26 y 27 de febrero de 2021), acogido por la Universidad Católica de Colombia, y organizado como siempre por la Unión Internacional de Juristas Católicos (Roma), el Grupo Sectorial en Ciencias Políticas de la Federación Internacional de Universidades Católicas (París) y el Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II. Se suman dos textos, del filósofo francés Bernard Dumont y del joven jurista argentino Carlos Arnossi.

El libro, como explica el editor en la introducción, se divide en cinco partes y un apéndice. En la primera, retrospectiva, el profesor Danilo Castellano aprovecha el séptimo centenario de la muerte de Dante, para hablar de la «laicidad católica», entendiendo con tal término la tesis clásica de la distinción administrativa y unión moral (con subordinación según las materias) entre el poder temporal y espiritual. El segundo texto de esa primera parte es el que Juan Fernando Segovia, dedica a la secularización protestante como premisa de la laicidad moderna, síntesis de los trabajos ingentes que han desembocado en su reciente libro *Tolerancia religiosa y razón de Estado* (Madrid, Dykinson, 2021).

A continuación, una segunda parte, se las ve con las dos versiones de la laicidad moderna, las que se han denominado francesa y americana, para subrayar su progenie cultural: «La primera es la que se extendió, a partir de la Revolución francesa, por buena parte de Europa y el mundo hispánico (España e Hispanoamérica). Basada en la separación radical, se ha conocido también como laicidad de combate y, en puridad, como laicismo. El rechazo de la autoridad eclesiástica fue desde el inicio total y se concretó en condenas específicas como la de Pío X a la ley francesa de 1905. El profesor Francisco Flórez [...] se ocupa de ella. La segunda, en cambio, trae causa de la experiencia de los Estados Unidos de América, y se halla en conexión con la ideología *americanista* condenada por el papa León XIII. Calificada de inclusiva frente la anterior, vista

como excluyente, se ha ido imponiendo de modo general en los últimos decenios, a través de la etiqueta de la «nueva» laicidad. La exposición de la laicidad americana como modelo pluralista originario corre a cargo del profesor Nicolás Romero [...]. Y el estudio de su exportación contemporánea desde el modelo de la separación a la francesa se debe al profesor Bernard Dumont [...].».

La tercera parte «tematiza la relación entre la laicidad moderna y la libertad *de* religión (que no se confunde con la libertad *de la* religión), central en la experiencia contemporánea», como explana Julio Alvear. José Joaquín Jerez, a continuación, extiende la reflexión al derecho constitucional. Mientras Luis de Ruschi la enfoca desde el derecho público eclesiástico.

La siguiente parte se desplaza hacia la doctrina de la Iglesia. Carlos Arnossi, se fija en el surgimiento de la llamada «sana laicidad» en los documentos pontificios del siglo XX, a partir de Pío XII. Y Ricardo M. Dip, atiende a la posición del magisterio eclesiástico ante el Estado laico.

El texto final, conclusivo, de Miguel Ayuso, completa el arco al ocuparse de los cambios de la laicidad en los Estados y el reflejo de la laicidad en la Iglesia.

Otro bloque, que –como apéndice– viene referido al caso colombiano, cuenta con dos contribuciones. La primera, que mira hacia atrás, hacia la historia contemporánea, corre a cuenta de Santiago Pérez Zapata. Y la segunda, a cargo de Manuel Marín, se centra en el presente, desde el derecho público actual.

Puede servirnos para terminar esta nota el párrafo que cierra la introducción: «Los temas que se afrontan en estas páginas no dejan de ser actuales y perennes. El programa, concebido orgánicamente, se ha ejecutado razonablemente según la línea trazada en su diseño. Estamos, pues, creemos, ante un aporte útil a la filosofía de la política y el derecho público, amén de la doctrina social de la Iglesia».

Manuel ANAUT

Santiago Cantera, *Luces de la Hispanidad*, Madrid, Sekotia, 2022, 234 pp.

Nuestro querido colaborador fray Santiago Cantera Montenegro, O.S.B, es prior de la Abadía de la Santa Cruz de Cuelgamuros. Doctor en Historia, antes de entrar en religión fue profesor